



Municipalidad Distrital De Vista Alegre

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vista Alegre, 27 de Abril del 2017.

OFICIO N° 119-2017-A-MDVA.

Señor : **Prof. Alfonso CANALES VELARDE.**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca.
Presidente del COPROSEC de la Municipalidad Provincial
de Nasca.

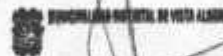
Asunto. : Entrega y Remisión del Plan Local de Seguridad Ciudadana
y Convivencia Social de la Municipalidad Distrital de Vista
Alegre. Nasca. Actualizado y Articulado – 2017.

Ref. : Instructivo – **Meta: 05** – Formulación y Ejecución del PLSC-
2017 – Sobre Lineamientos de la Guía Metodológica y
Normativa de Seguridad Ciudadana – Gestión Municipal –
Año 2017.

Es grato de dirigirme a Ud. y a su digno despacho a fin de
saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en mi calidad de Alcalde y
Presidente del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre –
Nasca, es para ponerle de conocimiento y a la vez hacerle de entrega la
elaboración y confección del Plan Local de Seguridad Ciudadana de
Convivencia Social de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre –
CODISEC -2017 Actualizado y Articulado al Presupuesto asignado en
los Productos del Programa Presupuestal 0030.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos
de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



ING° JOSE LUIS GUTIERREZ CORTEZ
ALCALDE PRESIDENTE DEL CODISEC

